



LOS LIBERTADORES

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA

Accreditación Institucional en Alta Calidad

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES**

CERTIFICAN QUE:

La Fundación Universitaria Los Libertadores tiene como actividad principal la prestación del servicio de educación superior, enmarcada en los términos de la Ley 30 de 1992 y ley 115 de 1994, 1064 de 2006, y 1804 de 2016 y, de acuerdo con las disposiciones tributarias, esta corresponde a una actividad meritoria, la cual es de interés general y a esta tiene acceso la comunidad.

La Fundación Universitaria Los Libertadores es una entidad sin ánimo de lucro, por consiguiente, sus aportes y otros incrementos patrimoniales no son objeto de distribución, ni serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

De igual forma, se cumplen todos y cada uno de los requisitos descritos en el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo segundo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

ÁNGELA MARÍA MERCHÁN BASABE
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 52.192.697 de Bogotá

DARWIN ARLEY ARIZA CASTAÑEDA
REVISOR FISCAL
T. P. 156313- T
Designado por Baker Tilly Colombia Ltda.